

Quito, Marzo 24 del 2008

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de Cripada S.A. :

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión global del Balance General y del Estado de Resultados presentado por la empresa Cripada S.A. con corte a diciembre 31 del 2007.

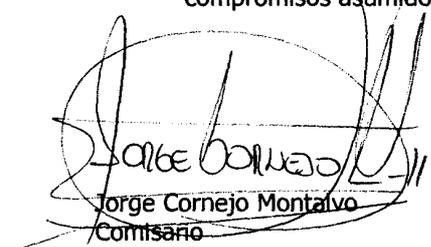
La revisión fue efectuada en cumplimiento al mandato de los señores Accionistas de la empresa Cripada S.A., así como también a las correspondientes disposiciones legales que constan en la Ley de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros de Cripada S.A., presentan de manera razonable la situación financiera de la empresa, así como también los resultados obtenidos con corte a diciembre 31 del 2007.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión realizada, es necesario informar que obtuve la información necesaria para efectuar las correspondientes pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa.

En tal virtud, me permito resaltar los siguientes puntos:

1. La administración mantiene consistentemente políticas a fin de mantener estándares de productividad en sus actividades diarias, procurando la maximización en la generación de utilidades.
2. Los procesos relacionados al control interno poseen una adecuada organización y los procedimientos se encuentran acorde a la estructura organizacional.
3. Los registros financieros y contables se enmarcan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, lo cual permite determinar una adecuada razonabilidad de la información financiera.
4. Las relaciones con los bancos son adecuadas, manteniéndose un cumplimiento en los compromisos asumidos con las correspondientes instituciones financieras.



Jorge Cornejo Montalvo
Comisario